

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 26 de septiembre de 2024
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Maira Urrutia Rivas - Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Diego Armando Cardozo – Aguas del Huila Miguel Alberto Salas – Secretario de Planeación Paicol Huila
INVITADOS:	Revisar listado de asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de Trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a las observaciones en los componentes de Topografía, suelos, estructuras, hidráulico producto del análisis y revisión de la información radicada, en el marco del proceso de evaluación del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA CUMBRE, ALTO SAN MIGUEL, PEÑA NEGRA Y SANTA INÉS DEL MUNICIPIO PAICOL FASE I".

DESARROLLO:

1. La ingeniera Maira Urrutia Rivas (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), da la bienvenida y procede a explicarle a los participantes que el objeto de la reunión es poder realizar el seguimiento a las observaciones generadas en los componentes de suelos, hidráulico, topografía en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución No. 0661 del 23 de septiembre de 2019 y establecer una estrategia para poder continuar con el proceso.
2. Se realiza la exposición general de las observaciones mas relevantes las cuales se describen a continuación:

En el Componente de Topografía el consultor manifiesta dentro del documento "2022.05.14 Catastro" haber tomado como referencia dos puntos de la red MAGNA ECO AEPL y SILP, a partir de los cuales se rastrean 6 puntos materializados en el área de estudio, (GPS 1 a GPS 6), en los anexos adjunta

información soporte como archivos Rinex, formatos de ocupación y de descripción de los puntos, no obstante, no se da cumplimiento con la cantidad de puntos a materializar y que establece la Resolución 0661 del MVCT, en especial en las obras lineales. Por lo anterior, se hace necesarios tomar en cuenta lo establecido en la Resolución 0661 del MVCT, en su Numeral 2.4.2.6 Topografía, SubNumeral dos (2), "En los sitios de captación, desarenador, tanques y estación de bombeo, y demás estructuras, se dejarán como mínimo dos (2) mojones de concreto y placas de bronce orientándolos al norte digital y dándole coordenadas y cota real tomando como referencia la información IGAC, dichos mojones deben permitir la localización posterior de las estructuras. En las líneas de conducción o de impulsión o redes de alcantarillado se dejarán un número suficientes de mojones que permitan su replanteo, como mínimo cada 500 m, y en cada una de las estructuras especiales"; Todos los puntos Geodésicos a densificar tendrán la función de control horizontal y vertical, para el Levantamiento Topográfico, la obtención de sus coordenadas con cota por medio de GPS doble frecuencia, tal como se hizo para los 6 puntos GNSS ubicados inicialmente. Para los cálculos y ajustes se recomienda tomar en cuenta la siguiente normatividad complementaria.

Así mismo, en el documento de levantamiento Topográfico no se describe con precisión el ejercicio de captura de información en campo, metodología utilizada, cálculos y resultados del ejercicio, es decir, si el levantamiento se desarrolla a partir de equipos GNSS RTK ó Estación Total.

Con respecto al componente de Suelos, el informe geotécnico presentado "2016.08.22 SAM.pdf" corresponde a un informe preliminar. Es necesario allegar informe geotécnico definitivo de conformidad con lo establecido en el título H de la NSR-10.

De igual forma se considera que la información del componente estructuras está incompleta ya que solo hay un documento de memorias de cálculo para un tanque, pero los planos estructurales presentan detalles de cabezales de descarga, cajas para válvulas de purga y ventosa, cámara de quiebre y anclajes.

Al verificar la información de estructuras con el presupuesto se estableció que hay varios componentes costeados sin diseños y/o planos estructurales, por ejemplo, cerramiento en malla eslabonada, PTAP, caja macromedidor y caseta laboratorio.

Hay varias inquietudes frente a la cantidad y tipo de obras a ejecutar en el proyecto. Esta situación se ve más claramente al revisar el presupuesto ya hay actividades que no definen el tipo de obra va a ser desarrollada, por

ejemplo, 139m³ de concreto de 4000 psi para acometidas domiciliarias, y en otros casos hay componentes que no corresponderían al proyecto, por ejemplo, cabezales de descarga y uniones PVC para alcantarillado cuando el proyecto es para la construcción de un acueducto.

Por todo lo antes mencionado es necesario definir cuál es el alcance del proyecto, paso seguido revisar que exista coherencia de la información entre los estudios y diseños, planos y presupuesto, y por último presentar los diseños y planos estructurales de todos los componentes del proyecto, todo debidamente firmado, revisado y aprobado por la interventoría y la supervisión de la entidad formuladora.

3. Se solicita a los participantes de parte del ente territorial que expresen las dificultades que han tenido con respecto a la subsanación de los requerimientos realizados, teniendo en cuenta que a través de los correos electrónicos autorizados se les ha notificado las observaciones de los componentes descritos en el párrafo anterior.
4. El ingeniero Diego Armando Cardozo manifiesta que al no estar presente el consultor en la reunión no pueden proporcionar la información de manera precisa, en este sentido se le manifiesta la disponibilidad para agendar nuevamente la Mesa Técnica, resaltando el interés de parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio en brindar el asesoramiento posible para poder avanzar en el proceso de subsanación de las observaciones.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Programar Nueva Mesa Técnica con Presencia del Consultor.	Aguas del Huila y MVCT.	4-10-2024.

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 26/09/2024



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ANEXOS

